



GUÍA DE ESTUDIO HISTORIA Y GEOGRAFÍA CUARTOS AÑOS BÁSICOS (Semana del 19 al 23 de octubre)

OA 12: Reconocer sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana, como el derecho a la educación, a contar con alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados, a expresarse, a ser protegido contra el abandono y la crueldad, y a no trabajar antes de la edad apropiada; y dar ejemplos de cómo se pueden ejercer y proteger esos derechos.

Estimados estudiantes, esta semana trabajaremos en “Los niños y las niñas somos ciudadanos”, vamos a comenzar viendo y escuchando atentamente el siguiente video explicativo.

 **YouTube** <https://www.youtube.com/watch?v=PSUR6quRkak&t=190s>

TRABAJAREMOS A PARTIR DE LA PÁGINA 25 DEL TEXTO ESCOLAR DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.

SOMOS CIUDADANOS CON DERECHOS

Desde antes de nacer todos tenemos derechos, como el derecho a tener un nombre, a tener acceso a la salud o a una educación gratuita, entre otros. Sin embargo, para vivir en armonía y respeto dentro de la comunidad, todas las personas tenemos responsabilidades o deberes que cumplir, por ejemplo: usar adecuadamente el nombre propio y el de los demás, cuidar la salud y seguir las indicaciones del médico, y estudiar y ser responsable en el colegio, entre otros.

En 1989, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la **Convención de los Derechos del Niño**, donde se exponían los derechos de todos los niños y las niñas del mundo. En 1990 fue firmada por Chile, con lo que se **comprometió a respetar cada uno de los derechos y principios que en ella se establecen.**





Derechos y desigualdad

“Los niños y niñas tienen necesidades específicas que, si no se satisfacen, provocan secuelas importantes para su futuro. Por ejemplo, un niño o niña no tiene una segunda oportunidad para una buena educación temprana o una buena nutrición en los primeros meses de vida. La falta de estas condiciones tiene un efecto muchas veces dramático en su desarrollo físico e intelectual presente y futuro”.



Adaptado de: La situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Chile. (2016). Consejo Nacional de la Infancia. Gobierno de Chile.

1. **¿Consideras que es importante que todos los niños y niñas tengan derechos especiales que los protejan? Fundamenta tu opinión.**

2. **¿Qué rol juegan los niños y las niñas en el respeto de sus propios derechos?**

¿Cuáles son nuestros derechos?

La **Convención sobre los Derechos del Niño** concibe a las niñas y los niños como sujetos de derecho, es decir, como personas que tienen derechos garantizados por ley desde su nacimiento. A través de este documento se vela por la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que los afecten.

Contar con estos derechos es esencial para ejercer la condición de **ciudadanos**, es decir, de personas con **derechos**, que asumen **deberes** y **responsabilidades**, y que hacen uso de los espacios de participación.

Algunos de los derechos más importantes son...



Derechos relacionados con la identidad y la familia.

- A la vida, el desarrollo, la participación y la protección.
- A crecer sanos física, mental y espiritualmente.
- A tener un nombre y una nacionalidad.
- A saber quiénes son nuestros padres.
- A que el Estado garantice a nuestros padres la posibilidad de cumplir con sus deberes y derechos.
- A ser protegidos contra el abandono.
- A que se respete nuestra vida privada.

Derechos relacionados con la educación.

- A aprender todo lo que desarrolle al máximo mi personalidad y capacidades.
- A recibir educación escolar gratuita y de calidad.

Derechos relacionados con la libertad de expresión y el acceso a la información.

- A expresarnos libremente, a ser escuchados y a que nuestra opinión sea tomada en cuenta.
- A tener nuestra propia cultura, idioma y religión.
- A pedir y difundir la información necesaria que promueva nuestro bienestar y nuestro desarrollo.
- A que nuestros intereses sean lo primero a tenerse en cuenta en cada tema que nos afecte.

Derechos relacionados con la protección contra el abuso y la discriminación.

- A no ser discriminados por el solo hecho de ser diferentes a los demás.
- A no trabajar antes de la edad apropiada.
- A que no se nos obligue a realizar trabajos peligrosos ni actividades que afecten o entorpezcan nuestra salud, educación y desarrollo.
- A que nadie haga con nuestro cuerpo cosas que no queramos.
- A tener a quien recurrir en caso de que se nos maltrate o se nos haga daño.

Derechos relacionados con tener una vida segura y sana.

- A tener una vida digna y plena, más aún si tenemos una discapacidad física o mental.
- A tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación.
- A contar con una vivienda y alimentación saludable.
- A descansar, jugar, practicar deportes y reunirnos con amigos para pensar proyectos o intercambiar ideas.
- A vivir en un medio ambiente sano y limpio y a disfrutar del contacto con la naturaleza.
- A participar activamente en la vida cultural de nuestra comunidad.

¿CUÁL SITUACIÓN ES LA CORRECTA?

Lea atentamente las siguientes oraciones. ¿Cuál de ellas es la situación correcta? Fundamente su respuesta y explique por qué la otra alternativa es perjudicial para la vida en sociedad.

1. Si no estudié para una prueba, tengo derecho a copiar.

2. Si estoy enfermo tengo derecho a recibir los cuidados adecuados.

